En la casa del concejo de la Villa de Vergara. A diez y nueve dias del
mes de mayo de mill y seiscientos y quarenta y [illegible] años. Se juntaron los
señores Gaspar Martinez de Lezo (?) alcalde hordinario de esta villa y su jurisdicion
Ignacio de Yturbe sindico procurador general del concejo Juan
Martinez de [illegible] y Sevastian de Serrano Regidores de la Villa Domingo de Azcarraga
diputado della Andres Perez de Aumategui y Martin de Altuna Regidor
de la parroquia de Oxirondo y Domingo de Lespiur diputado della que son
la mayor parte de la justicia y Regimiento de la dicha Villa y su jurisdicion
por ante mi Juan de Clavijo escrivano del Rey nuestro señor y del numero
y ayuntamiento della y estando asi juntos se leyo una carta de esta muy
noble y muy leal provincia de Guipuzcoa escripta en su deputacion de la villa de
Azcoitia en doce de este mes con copia de una carta de su magestad escripta a la dicha
provincia encargandola que comunicandose en junta se emponga un es
quadron de cantabria para la armada Real del mar oceano entre esta
provincia y el señorio de Vizcaya y las quatro villas [illegible] la deputacion por
[illegible] a materia asigna junta particular en [illegible] de
[illegible] para el dia lunes veinte y quatro de este mes y tambien para
[illegible] algunos mandatos que el visitador del obispo de pamplona
a ymbiado a la villa y lugares de esta provincia [illegible] Visto
[illegible] Regimiento acordaron [illegible]
[illegible] esta villa para la dicha junta particular
[illegible] la villa [illegible]
[illegible] diputado della nombraron por tal a mi Juan de Clavijo
[illegible] escrivano fiel [illegible] Regimiento [illegible] Martin de Ulacia Barrutia [illegible]
[illegible] poder [illegible]
firmaron los que sabian

Gaspar de Lezo (?)

Ignacio de Yturbe

Juan de Arbe (?)

Domingo de Azcarraga

Andres Perez de Aumategui

Antonio

Juan de Clavijo

En la Villa de Vergara a veinte y siete dias del mes de mayo de
mill y seiscientos y quarenta y [illegible] estando juntos los señores
Gaspar Martinez de Lezo alcalde hordinario de esta villa y su jurisdicion Juan
Ignacio de Yturbe sindico procurador general del concejo Juan Martinez de Arbe
Sevastian de Serrano Regidores de la villa Bartolome de Artiaga